

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño de los Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23. (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/05/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Lirio de María Selene Álvarez Rojas	Unidad administrativa: Coordinación de Proyectos Estratégicos de la Comisión Estatal de Infraestructura
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2017 de los Proyectos de Desarrollo Regional, del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Describir la orientación para resultados del recurso sujeto a evaluación. • Identificar la oportunidad en la operación de los recursos sujetos a evaluación. • Valorar el cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos sujetos a evaluación respecto al desempeño y los resultados logrados. • Describir las mejoras aplicadas por la dependencia o entidad evaluada a partir de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal anterior. • Realizar recomendaciones para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia, así como mejoras para la gestión del recurso.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los aspectos relevantes considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de atender los requerimientos de evaluación de los recursos del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, el cual tiene como objeto entregar transferencias adicionales para la atención de necesidades específicas de la entidad, para lo cual se realizan algunas adecuaciones a los temas de análisis y sus respectivas variables propuestas por CONEVAL. La metodología fue diseñada para generar información útil y homogénea con el propósito de que los involucrados cumplan con la normatividad en materia de evaluación del desempeño, la cual implica que cuenten con información para mejorar las políticas y programas públicos; tomar mejores decisiones durante todo el proceso de la gestión, así como cumplir con los requisitos que implica la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos aplicados para continuar avanzando en la implementación de la gestión para resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros ☒ Especifique: Información de gabinete enviada por el Ente Ejecutor del recurso de los PDR en el Estado de Querétaro e información electrónica.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Comprende un estudio de gabinete que implica el análisis valorativo de la información entregada por los entes públicos responsables de la ejecución del recurso evaluado y que corresponde a evidencias oficiales contenidas en registros	

administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y reportes de sistemas de información para responder a cada una de las preguntas metodológicas y otorgar un valor de acuerdo con el resultado del análisis realizado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Respecto al cumplimiento de objetivos y metas no fue posible realizar un análisis adecuado debido a que a nivel estatal no se tiene definida una MIR correspondiente al recurso de los PDR.
- Para dar cumplimiento a la normatividad aplicable, los recursos con los que contaron los PDR durante el ejercicio fiscal 2017 se destinaron a 74 proyectos, ejecutados a través de la CEIQ y 15 gobiernos a nivel municipal. Dichos proyectos se destinaron a 5 rubros diferentes de acuerdo con el SFU del PASH, rubros tales como comunicaciones, deporte, educación, urbanización y otros proyectos; no obstante, en el PEF 2017 se aprobaron 46 proyectos financiados con recurso de los PDR 2017, por lo que difiere la información entre las dos fuentes consultadas.
- En cuanto a la población beneficiada con el recurso de los PDR, se considera que fueron 15 municipios del Estado de Querétaro y el propio estado en cuanto a carreteras estatales; sin embargo, no fue posible realizar un análisis pertinente ya que las áreas de enfoque no están definidas ni cuantificadas de manera formal.
- Respecto a la evolución del ejercicio de los recursos de los PDR 2017, se analizó que, entre el periodo comprendido del año 2014 al 2017, en los cuatro ejercicios fiscales existe un presupuesto total sin devengar por 420,970,529.52 pesos, siendo el ejercicio fiscal 2016 en donde existen más recursos sin devengar. Con respecto al ejercicio fiscal 2017 existe un subejercicio del recurso, dado que solamente se devengó el 67.99%, quedando por devengar la cantidad de 127,271,072.41 de pesos.
- El Estado de Querétaro realizó una evaluación del recurso de los PDR correspondiente al ejercicio fiscal 2016; sin embargo, no se realizó un programa de aspectos susceptibles de mejora, derivado de las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora externa en dicha evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo del recurso de los PDR sujeto a evaluación se sustenta en el PEF 2017, su la Estrategia Programática del Ramo 23 y los Lineamientos de Operación de los PDR emitidos para el ejercicio fiscal 2017.
- En el Estado de Querétaro se realizaron 74 proyectos financiados con recurso de los PDR, los cuales se destinaron a diferentes rubros como comunicaciones, deporte, educación, urbanización y otros proyectos.
- Existe un proceso oficial que describe la entrega y aplicación del recurso de los PDR en donde se establece los involucrados en la ejecución del recurso.
- La CEIQ proporcionó evidencia de las notas técnicas de 8 proyectos que ejecutó en el Estado de Querétaro con recurso de los PDR durante el ejercicio fiscal evaluado.

2.2.2 Oportunidades:

- Durante el año 2017 se realizó una evaluación del recurso de los PDR correspondiente al ejercicio fiscal 2016, dicha evaluación fue realizada por una instancia evaluadora externa.

2.2.3 Debilidades:

- Las áreas de enfoque y áreas atendidas no se encuentran definidas ni cuantificadas de manera formal a través de algún documento que las sustente.
- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (PEF 2017) se estableció realizar 46 proyectos financiados con recurso de los PDR en el Estado de Querétaro, por lo que difiere la cantidad de proyectos ejecutados entre los 46 programados y los 74 ejecutados, que dan una diferencia de 28 proyectos

más de lo programado, lo cual equivale a una diferencia del 60.87%. - El Estado de Querétaro no tiene definida una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al recurso de los PDR 2017; en consecuencia, tampoco se tienen definidos objetivos, metas, ni Indicadores, con sus respectivas fichas técnicas y bitácoras para su cálculo, a fin de poder medir el desempeño del recurso sujeto a evaluación. - En el ejercicio fiscal 2017 se identificó un subejercicio en el recurso de los PDR del Estado de Querétaro, dado que se devengó solamente el 67.99% del total del presupuesto modificado, diferencia que corresponde a 127,271,072.41 de pesos. - El Estado de Querétaro no elaboró un programa de aspectos susceptibles de mejora derivado de las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora externa de los recursos correspondientes a los PDR del ejercicio fiscal 2016, en donde fuera posible dar seguimiento a los resultados obtenidos en la evaluación anterior.
2.2.4 Amenazas: No se identificaron amenazas.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Con la ejecución de los 74 proyectos financiados con recurso de los PDR 2017 se contribuyó a los objetivos de desarrollo plasmados tanto en el PND 2013-2018 como en el PED 2016-2021 Querétaro, a través del mejoramiento de la infraestructura vial en algunos municipios, así como de la red carretera estatal principalmente. Los proyectos financiados con recurso de los PDR sujeto a evaluación, fueron realizados conforme a la normatividad aplicable para el ejercicio fiscal 2017; Sin embargo, siguen existiendo áreas de mejora entre las que destacan la definición y cuantificación formal del área de enfoque y área atendida, la inclusión del recurso de los PDR en una MIR estatal, así como la implementación del programa de aspectos susceptibles de mejora.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Resulta prioritario definir y documentar en una MIR estatal el recurso de los PDR, basándose en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, a través de la cual sea posible dar seguimiento a los objetivos y evaluar los resultados de la aplicación del recurso en el Estado de Querétaro.
2: Documentar la definición y cuantificación del área de enfoque y área atendida en términos de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), localidades o municipios potenciales, objetivo y atendidos, a través de una estrategia de cobertura que justifique la aplicación del recurso.
3: Con la finalidad de mejorar el desempeño del recurso de los PDR es pertinente elaborar y documentar un programa de aspectos susceptible de mejora, que facilite el seguimiento a las recomendaciones y su atención.
4: Documentar de forma oficial el destino del recurso por ejercer de del periodo del año 2014 al 2017, además de justificar el aumento del presupuesto que se estableció en el "Convenio para el otorgamiento de subsidios" con respecto a los reportado en el SFU del PASH, esto con la finalidad de cumplir con la normatividad aplicable y mejorar la transparencia y rendición de cuentas.
5: Realizar y documentar las notas técnicas de los 66 proyectos ejecutados por los diferentes municipios del Estado de Querétaro, para justificar la realización de los mismos.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: L.E. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez, y Mtra. Raquel Romo Plascencia.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 01(33) 3669 5550 al 59, extensión 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23	
5.2 Siglas: PDR	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal___ ☒ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro (CEIQ)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Lirio de María Selene Álvarez Rojas lavarezr@queretaro.gob.mx 01 (442) 212- 10-31 y 2-12-69-79 Ext. 210	Unidad administrativa: Coordinación de Proyectos Estratégicos de la CEIQ
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo23_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/cUcGa6	